



Hoy se presenta el documento para su análisis y discusión

Paquete económico 2026 incluye una reforma a fondo de las aduanas

- Incrementar la recaudación en las 50 aduanas del país y corresponsabilizar a agentes aduanales, entre los objetivos.
- A partir del año entrante, las cuotas de los bancos al IPAB dejarán de ser deducibles.

S. Díaz, R. Morales y E. Juárez

• PÁGS. 4-5

La responsabilidad sobre la declaración de los productos que se exporten o importen será compartida por los agentes aduanales, si avanza la iniciativa que se presentará.

PUNTOS QUE SE INCLUIRÍAN EN LA REFORMA A LA LEY ADUANERA



Endurecer las obligaciones y sanciones a los agentes aduanales.



Hacer responsable 100% a los agentes aduanales de lo que se importa a México.



Reducir la duración de las patentes aduanales (actualmente vitalicias) a 10 años, con posibilidad de renovaciones.



Implementar candados electrónicos en los Recintos Fiscalizados Estratégicos. Estos dispositivos permiten rastrear el transporte desde su salida hasta su arribo, como un GPS oficial.



Reducir a un año el periodo para almacenar mercancías en los Recintos Fiscalizados Estratégicos; este plazo ya se disminuyó de cinco a dos años.

3.6%

DEL PIB
generan aduanas en
la recaudación

21%

CRECIÓ
la recaudación en
enero-junio

24%

DEL INGRESO
tributario es captado
en aduanas

FUENTE: SHCP



Paquete Económico 2026

Con reforma a Ley Aduanera, agentes aduanales enfrentarían consecuencias legales

● Se espera que haya un fortalecimiento a la fiscalización en las aduanas mediante tecnología, lo que implicaría digitalización de trámites aduaneros, uso de Inteligencia Artificial, biometría y análisis de riesgo para detectar contrabando

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Este lunes 8 de septiembre se entregará el Paquete Económico 2026, junto con una reforma a la Ley Aduanera que buscará incrementar la recaudación de impuestos en las 50 aduanas del país.

Entre los aspectos más importantes que se esperan en esta reforma a las aduanas estaría una corresponsabilidad de los agentes aduanales, es decir, que los agentes aduanales sean corresponsables legales junto con las empresas que importen o exporten de que aquello que se declare en las aduanas corresponda con la realidad.

Ello significa que los agentes aduanales “enfrentarán consecuencias legales” en caso de que se detecte alguna irregularidad en una operación en las aduanas, adelantó Carlos Alberto Puga, director de recaudación de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) durante el World Integrity & Compliance Forum.

“Esto transformará la relación entre empresas y agentes aduanales, pues se requerirá mayor confianza, transparencia y protocolos de verificación”, según un podcast de la asociación civil Incomex.

Asimismo, se espera que haya un fortalecimiento a la fiscalización en las aduanas mediante tecnología, lo que implicaría digitalización de trámites aduaneros, uso de Inteligencia Artificial (IA), biometría y análisis de riesgo para detectar contrabando.

Otro cambio que se impulsaría es una mayor vigilancia al programa IMEX, el cual permite importar de manera temporal sin pagar impuestos bajo la promesa de exportar después de un proceso productivo.

Con la reforma podrían establecerse candados para que todo lo que entre con beneficios de IMEX realmente se procese, se transforme y se exporte, ya que se estaba abusando de este programa porque muchas mercancías se importaban bajo el mismo, pero se quedaban en México para comercializarse en el mercado in-



50
ADUANAS

hay en el país.

La recaudación de impuestos en las aduanas es “fundamental para la economía de México”, pues representa el 24% de todos los ingresos tributarios del gobierno federal y el 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.



El espíritu primordial que tiene la aduana de México es recaudar a través de las contribuciones de los importadores o exportadores de mercancías, y que estos tributos, estas contribuciones entren a la hacienda pública para el mejor desarrollo de nuestro país”.

Carlos Alberto Puga,

DIRECTOR DE RECAUDACIÓN
DE LA ANAM.



terno sin pagar IVA ni IEPS.

“Este cambio obligaría a muchas compañías a replantear sus cadenas de suministro y a reforzar sus controles internos”, advirtió el Incomex.

Finalmente, otro de los principales objetivos de la reforma sería una posible protección a la industria nacional, con un fuerte énfasis en sectores estratégicos como textiles, calzado, automotriz y electrónica.

“El nuevo marco aduanero podría

priorizar que la entrada de mercancías extranjeras sea justa, transparente y sin subvaluaciones que dañen a los productores mexicanos. No se trata de cerrar la economía, sino de garantizar que la competencia sea legal y pareja, evitando la importación de productos subvaluados que distorsionan el mercado”, explicó el Incomex.

Aportan 3.6% del PIB

La recaudación de impuestos en las aduanas es “fundamental para la economía de México”, pues representa 24% de todos los ingresos tributarios del gobierno federal y 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

De enero a julio del 2025, se recaudaron en las aduanas 836,809 millones de pesos, un crecimiento de 21% en términos reales respecto al año pasado o 146,362 millones de pesos más. Es una cifra histórica de recaudación para un periodo similar.

El principal impuesto recaudado en las aduanas es el IVA, con ingresos por 583,793

millones de pesos. Casi dos de cada tres pesos que ingresa el gobierno de IVA lo obtiene en las aduanas.

Otros de los impuestos que se recaudan en las aduanas son el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el Impuesto General de Importación (IGI) o aranceles, el Derecho de Trámite Aduanero (DTA), el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), entre otros.

“El espíritu primordial que tiene la aduana de México es recaudar a través de las contribuciones de los importadores o exportadores de mercancías, y que estos tributos, estas contribuciones entren a la hacienda pública para el mejor desarrollo de nuestro país”, dijo el titular de recaudación de la ANAM.

En México, hay 50 aduanas terrestres, marítimas y aéreas. En las que más impuestos se recaudan son la de Nuevo Laredo, Tamaulipas (128,223 millones de pesos en enero-julio de 2025), la de Manzanillo, Colima (109,451 mdp) y la del puerto de Veracruz (82,945 mdp).

Aduanas militarizadas

En mayo del 2022, el expresidente Andrés Manuel López Obrador entregó el control de las 50 aduanas de México a las Fuerzas Armadas, el cual hasta entonces había estado en manos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En julio del 2021 se creó por decreto presidencial la ANAM como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda con militares a la cabeza, sustituyendo a la Administración General de Aduanas, que era parte del SAT; entró en funciones en enero del 2022.

Drástico cambio

Reforma endurece obligaciones y sanciones a los agentes

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público (SHCP) impulsa una reforma a la Ley Aduanera que endurece las obligaciones y sanciones a los agentes aduanales.

Algunos de los posibles cambios adicionales que se analizan consisten en acotar el periodo de vigencia de las patentes aduanales, aunque con renovaciones; la ampliación de sistemas de rastreabilidad digital, y la reducción del periodo de almacenamiento en los Recintos Fiscalizados Estratégicos (RFE).

De acuerdo con borradores de esta iniciativa de reforma, enviados a las partes interesadas, como organizaciones empresariales y aduanales, el gobierno federal propone reformar Ley Aduanera para hacer responsable 100% a los agentes aduanales de lo que se importa a México.

El agente aduanal no es un funcionario público, sino un integrante de la iniciativa privada que coadyuva con el gobierno en el control de la entrada y salida de mercancías, así como en el correcto pago de contribuciones y cuotas compensatorias.

En México operan 804 agentes aduanales, mientras que otros 66 están en proceso de cancelación, siguiendo procesos judiciales.

Sergio Islas, director general de SIEM Business, empresa especializada en comercio exterior y agencia aduanal, consideró que de aprobarse estos cambios legislativos, se propiciará un retraso en las operaciones de comercio exterior, un alza en los costos por las revisiones, una mayor recaudación de aranceles y otras con-

tribuciones y un reforzado control en materia de contrabando.

“Esto va a demorar un poco el comercio, porque los agentes aduanales van a tener que hacer revisiones al 100% de las mercancías, muy minuciosas, tanto en forma documental como física (...) Representa un cambio muy drástico”, dijo.

Hasta ahora, los agentes aduanales son responsables solidarios de las importaciones de mercancías. Y en ciertos casos, los errores o actos ilegales pueden imputarse también a los importadores o proveedores.

La reforma plantea que el agente aduanal será el responsable 100% de lo declarado en el pedimento (documento oficial que ampara legalmente la entrada o salida de mercancías en la aduana); es decir, de los valores y volúmenes de las mercancías, el pago los impuestos y derechos, y el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, entre otros.

Este es un caso práctico para entender los cambios: una revisión aduanera detecta 1,500 piezas de autopartes cuando solo se declararon 1,000. El excedente supera 10%, lo que genera un embargo precautorio. El agente aduanal se deslinda, pues recibió los documentos del importador y la ley actual permite transferir

la responsabilidad al importador. Con la reforma propuesta, ahora el agente aduanal será el responsable.

A los agentes aduanales esto los obligará a realizar revisiones exhaustivas, no sólo porque si se equivocan, con dolo o sin él, serán los responsables de la evasión de impuestos, podrían perder la patente o, incluso, ser acusados penalmente si omiten contribuciones altas que pueden clasificarse como contrabando.

El gobierno federal analiza reducir la duración de las patentes aduanales, que actualmente son vitalicias, a 10 años, con posibilidad de renovaciones. Otro de los planteamientos es reducir a un año el periodo para almacenar mercancías en los RFE; este plazo ya se disminuyó de cinco a dos años.

Dentro de la reforma, el gobierno prevé implementar candados electrónicos en los RFE. Estos dispositivos permiten rastrear el transporte desde su salida hasta su arribo. Funcionan como un GPS oficial y forman parte de nuevas medidas de control y trazabilidad digital.

Islas consideró que no se entiende bien la figura del agente aduanal en México, la cual debería verse más como la de un facilitador del comercio exterior. Además, opinó que el gobierno federal debiera castigar y premiar de manera más simple a los agentes aduanales que infrinjan o cumplan la ley.



Puntos que se incluirían en la reforma a la Ley Aduanera



Endurecer las obligaciones y sanciones a los agentes aduanales.



Hacer responsable 100% a los agentes aduanales de lo que se importa a México.



Reducir la duración de las patentes aduanales (que actualmente son vitalicias) a 10 años, con posibilidad de renovaciones.



Implementar candados electrónicos en los Recintos Fiscalizados Estratégicos. Estos dispositivos permiten rastrear el transporte desde su salida hasta su arribo. Funcionan como un GPS oficial.



Reducir a un año el periodo para almacenar mercancías en los Recintos Fiscalizados Estratégicos; este plazo ya se disminuyó de cinco a dos años.